



"Hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres indígenas es proteger la equidad, justicia y libertad".

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS Y/O BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO ORDINARIO LABORAL
EXPEDIENTE NÚMERO: 220/21-2022/JL-I
ACTOR: CARMEN GÓMEZ REYES
DEMANDADO: GRUPO KIMBERLEY S.A. DE C.V.**

Grupo Kimberley S. A. de C. V. (parte demandada)

En el expediente laboral número **220/21-2022/JL-I**, relativo al **Procedimiento Ordinario Laboral**, promovido por **CARMEN GÓMEZ REYES**, en contra de **GRUPO KIMBERLEY S.A. DE C.V.** el **25 de septiembre de 2023**, se dictó un **acuerdo**, mismo que al tenor literal dice lo siguiente:

"... Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, **11 de septiembre de 2023.**

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos al haber sido devuelto por el Actuario y/o Notificador de adscripción con fecha 13 de julio de 2022 y; 2) con el escrito de fecha 31 de mayo de 2023, signado por la Licenciada Nicole Daban, apoderada legal de la parte actora, por medio del cual da cumplimiento a la prevención realizada mediante acuerdo de data 30 de mayo de 2023. **En consecuencia, Se acuerda:**

PRIMERO: Se informa fallecimiento de tercera interesada.

En atención al escrito de fecha 31 de mayo de 2023, por medio del cual la Licenciada Nicole Daban, apoderada legal de la parte actora, da cumplimiento a la prevención planteada mediante el PUNTO SEGUNDO del acuerdo dictado el 30 de mayo de 2023, informando que la ciudadana Rosa María May Tus, madre del extinto trabajador, falleció el 24 de diciembre de 2009, acreditándolo mediante original del acta de defunción, acta 1379, oficialía 1, libro 5, expedida por el Director del Registro Civil del Estado de Campeche; por lo que, es evidente que la ciudadana Rosa María May Tus no puede contar con el carácter de tercero interesado dentro del presente procedimiento laboral.

SEGUNDO: Se turna expediente para dictado de auto de depuración.

Ahora bien, a efecto de continuar con la secuela procesal del expediente; con fundamento en el primer párrafo del numeral 870, en relación con la primera y segunda parte del párrafo primero del numeral 894, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, túrnense los presentes autos a la Jueza, a efecto de que dicte el Auto de Depuración que conforme a Derecho corresponda, el cual se emitirá por escrito y se ocupará de los aspectos que son objeto de la Audiencia Preliminar en términos del numeral 873-E de la Ley Laboral antes citada.

TERCERO: Acumulación.

Intégrese a este expediente el escrito y documentación adjunta presentada, para que obre conforme a Derecho corresponda, tal y como lo señalan las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

CUARTO: Notificaciones.

De conformidad con las fracciones III y IV, del artículo 739-Ter, de la Ley Federal del Trabajo, notifíquese a las partes de la siguiente forma:

- Carmen Gómez Reyes (parte actora)	A través de buzón electrónico
- Lucila Esther Uc Sánchez (tercera interesada)	
- Seidy Marcela Uc Sánchez (tercera interesada)	
- Grupo Kimberly S. A. de C. V. (parte demandada)	A través de boletín electrónico

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, el Licenciado en Derecho Erik Fernando Ek Yáñez, Secretario de Instrucción Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. ..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar.- **DOY FE.**

San Francisco de Campeche, Campeche, 25 de septiembre de 2023.


Licenciado Martín Silva Calderón

Notificador y/o Actuario Adscrito al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

100 EAST EAST END AVENUE
CHICAGO, ILL. 60607

UNIVERSITY OF CHICAGO